

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 16 de abril de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Leonardo Bravo Gómez y Paul Alvarado Muñoz.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 02 de abril de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 05 de marzo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 09 de abril de 2012.
- Correspondencia.
- Varios.
- Invitación al Director del Hospital de Curacaví, doctor don Bernardo Martorell, para consultarle sobre algunos reclamos de pacientes que son trasladados en vehículo del Hospital a Santiago a efectuare exámenes médicos y que no se les estaría considerando sus regreso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2012.

ACUERDO N° 112/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se entregan el acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2012, y quedan pendientes las actas de las sesiones de fechas: 27 y 28 de febrero, 05 y 19 de marzo y 09 de abril de 2012.

- **Invitación al Director del Hospital de Curacaví, doctor don Bernardo Martorell, para consultarle sobre algunos reclamos de pacientes que son trasladados en vehículo del Hospital a Santiago a efectuare exámenes médicos y que no se les estaría considerando sus regreso.**

DOCTOR MARTORELL: Señala que viene directamente de una consultora donde estaba trabajando en los últimos meses en temas de la economía de la salud. Previo a eso trabajó para el Ministerio de la Salud y también para la Universidad de Chile. Actualmente está asociado a la Universidad Andrés Bello, al Instituto de Salud Pública de esa Universidad y está bastante contento de llegar al Hospital de Curacaví. Es un Hospital muy interesante que desarrolla una labor muy interesante e importante para la comunidad de Curacaví.

Expone su disposición para trabajar con la comunidad y resolver los problemas en concordancia con los recursos.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si está postulando para el cargo.

DOCTOR MARTORELL: Contesta que en este minuto está como suplente en el cargo y el concurso todavía no se ha iniciado donde él postularía.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que tienen algunas consultas sobre reclamos de pacientes que son trasladados en vehículos del Hospital a Santiago a efectuarse exámenes médicos y que no se les estaría considerando su regreso. Hay personas que le llaman a las dos o tres de la mañana, a veces con guaguas y que no pueden regresar a Curacaví porque los dejaron botados. Él en dos ocasiones ha tenido que mandar un taxi a Santiago a las dos o tres de la mañana a buscar a estas personas. El problema es bastante grave porque muchas veces la mayoría son señoras con guaguas.

DOCTOR MARTORELL: Señala que está conciente que como Centro de Salud de Curacaví cuando los casos que reciben son casos más complejos que no pueden resolver, en situaciones de urgencias los derivan al hospital y los trasladan en sus ambulancias. Antes que ocurra ese traslado informan a las familias y a los pacientes, en caso que sean pacientes en pleno uso de sus funciones mentales cognitivas y mayores de edad, ellos aceptan que los van a llevar pero no pueden esperarlos porque las ambulancias necesitan ser ocupadas para otros pacientes que están acá, entonces muchas veces para recibir pacientes y resolver problemas en los Centros de Salud de Santiago, Hospital Félix Bulnes, Posta Tres, etc, se pueden demorar varias horas, con suerte un par de horas o sino puede alargarse bastantes horas la atención, y si ellos dejan las ambulancia esperando a que los pacientes se les resuelva el problema para luego traerlos de vuelta pierden la oportunidad de trasladar otros pacientes que están con la necesidades de traslado en ese minuto.

Sabe que hace un año se hizo un protocolo por esta misma duda que le están planteando en que los pacientes firman y consienten y dicen que están de acuerdo que se les va a trasladar, y no se les ofrece un traslado de regreso en esos casos.

Esa es la situación del uso de la ambulancia, que es diferente a la situación de una Van que tienen donde trasladan a los pacientes en la mañana para hacerles exámenes y otros procedimientos, y ahí sí la Van espera a los pacientes normalmente y los trae de vuelta. Generalmente viajan varios pacientes juntos en esos casos, pero no son de situaciones de urgencia, esas son situaciones planificadas en que los pacientes van por algún procedimiento o algún examen en particular y luego regresan todos juntos, pero en los casos de las urgencias la ambulancia como bien es escaso entonces para maximizar su uso se ha adoptado por enviar a los pacientes pero sin ofrecerles el traslado de regreso.

Está abierto para discutir esto y quizás puedan buscar soluciones en conjunto.

CONCEJAL GALDAMES: No sabe si tienen un número de estos casos, es decir, cuántas son las personas que mensualmente son trasladados de urgencia, un promedio, que les permita dimensionar el problema, porque a lo mejor con una coordinación, se podría ejecutar un programa de complementariedad con la municipalidad.

CONCEJAL BARROS: Indica que tampoco tienen mucha opción respecto a eso, es un tema que lo firman porque sino no pueden ir para Santiago por la urgencia que tienen.

CONCEJAL GALDAMES: Es un tema muy sensible que a lo mejor no requiere grandes recursos pero sí una buena decisión en términos de gestión. Lo deja planteado porque cree que debieran buscar alguna solución.

CONCEJAL BRAVO. Quiere sumarse a lo planteado por el concejal Galdames. Cree que es posible estudiar la posibilidad de algún convenio que les permita tratar de contribuir en conjunto los esfuerzos compartidos, entre el Hospital o el Servicio de Salud y este Municipio a fin de poder satisfacer esa necesidad que uno entiende que el costo alternativo es el problema en este caso, se opta por disponer lo antes posible de un vehículo, ambulancia a disposición del Hospital para en casos de situaciones de emergencia dentro de la comuna, y en ese caso volver rápidamente y uno puede entender esa situación.

Por lo mismo es que cree que es muy entendible la propuesta que hace el concejal Galdames, se quiere sumar a eso, pero quiere preguntar porque el municipio en algún momento postuló y se hizo acreedor de una ambulancia que fue financiada por el Gobierno Regional, y no sabe que pasa con ese vehículo, ¿fue puesto ya a disposición del hospital? y si fue así que bueno, pero sino es así a lo mejor ha llegado el momento de que así sea porque la municipalidad no tiene Servicio de Salud directamente.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que los problemas de traslados de enfermos a Santiago, el traslado de enfermos para allá no es tan difícil, el regreso es intermitente, no salen todos los enfermos juntos, porque sino sería mucho mas fácil.

Postularon a una ambulancia que se entregó al Hospital, pero eso era doble fin porque también ustedes tienen ambulancias que son para caminos pavimentados, nosotros postulamos a una ambulancia con tracción en las cuatro ruedas que se pueda meter en el invierno en cualquier parte, con motor a petróleo, y no cree que sea tanto mas que se gasta, es una ambulancia reforzada.

El problema que tiene el municipio es grave para el retorno de los enfermos que no queda otra cosa que arrendar un taxi y mandarlos a buscar en un taxi. El Municipio no dispone de para esto, entonces es ahí donde tienen que poder coordinarse con ustedes, y que el Hospital pongan algo.

Tienen que tener una coordinación bien clara, no sabe si licitar un servicio de taxis que estén disponibles, para que quede en la guardia y tener el visto bueno del Hospital. El hospital se tiene que hacer responsable, no nosotros, cosa que el Hospital si deja un enfermo en Santiago, sobretodo señora con guagua, es decir tiene que estar totalmente coordinado.

CONCEJAL BARROS: Cree que ahí hay ámbitos de cooperación entre la municipalidad y el hospital, pero necesitan que la primera parte, sobretodo de coordinación, hay que ver también el tema de los recursos, costo, nosotros sabemos que estas personas que van ocupando la Van, si es que van a salir o no van a salir, esa información que tienen ustedes directamente y obviamente que también nosotros también tenemos que velar por el buen uso de los recursos de que efectivamente sean personas que están llevando al hospital de Santiago y que necesitan regreso y no que se preste para otras cosas, y esa información como municipalidad no la tienen.

Del punto de vista administrativo ahí también la pregunta es para ustedes si tienen capacidad para hacer un seguimiento para poder hacer una cosa que realmente sirva y que esté enfocada en las veces que van, ustedes saben, tienen el seguimiento, saben dónde están y van a tener alguna idea si van a salir ese día y en que condiciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le parece una buena oportunidad que la municipalidad y el Hospital puedan conectarse de manera tal que pueda dar un aviso que no existe hoy a los vecinos que lo están requiriendo, y para eso siente que hay voluntad política, aparte de la administración y por cierto del Concejo Municipal que todos han ido diciendo que están de acuerdo en poder dar una solución a este problema. Cree que ahí ahora estaría faltando ver la posibilidad de generar estadística que les permita establecer cuánto es la cantidad, la frecuencia que existe de la necesidad en cuestión para poder crear un programa.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que este es un tema recurrente que con el colega Galdames lo han tratado con sus antecesores tratando de buscar algún convenio, algún acercamiento a través del Municipio entendiendo que hoy día la municipalidad no es la que está a cargo de la salud dentro del Hospital, pero ahora ve que esta la disposición de poder hacerlo, de buscar los mecanismos, buscar la forma legal que en este caso se pueda realizar y que le parece válido.

También hay otro tipo de necesidades importantes de la ciudadanía, como es la entrega de los medicamentos. Ha habido fuertes críticas sobre algunos medicamentos, sobretodo para los hipertensos que en estas últimas dos semanas estaban con problemas.

Otro tema recurrente que lo han tratado son las horas que se entregan tanto en el Hospital de Curacaví, entendiendo que hoy día se ha adelantado a través del teléfono una serie de sistema, pero hoy día un par de personas le llamaron porque hoy en la mañana en el CECOFS se produjo algún problema con la entrega de las horas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que también le señalaron algunas personas respecto de la atención de los profesionales en el mismo Hospital, que según las quejas que cada vez que han recurrido al Hospital, en ocasiones, no tienen los profesionales para ser atendidos debidamente, lo plantea como una interrogante.

Volviendo al tema del eventual convenio, cree que efectivamente es la respuesta mas acercada para el problema que se tiene hoy día de la falta de vehículo para la gente que hay llevar a Santiago. Le parece fundamental poder construir estadísticas que les permitan a ambos poder tirar líneas respecto de los costos involucrados respecto del tema, no da lo mismo atender a cinco personas por días que atender a 50 porque no hay presupuesto que aguante, y ahí hay que ser muy responsable y acotar los esfuerzos presupuestarios que se puedan hacer.

Respecto al tema del vehículo consulta si ¿ya está puesto a disposición del Hospital?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que oficialmente entregado hace más de seis meses. El vehículo lo pidió la municipalidad y se le entregó al Hospital.

El otro punto que tiene es que le reclaman por los Policlínicos que el Hospital tienen afuera, los Centros de Atención, que van los médicos y no llevan medicamentos y después tienen que venir ellos a buscarlos. Ese es un detalle que sería muy bueno poder sincronizarlo porque sino estarían demás las Postas.

CONCEJAL MADRID: Le plantea que varios contratistas de la Municipalidad le han hecho presente su preocupación por las basuras del Hospital, sobretodo el manejo de las basuras peligrosas.

Sería bueno que averiguara y viera ese tema porque normalmente sabe que tienen contratos especiales para el retiro de la basura quirúrgica, agujas y todas esas cosas.

CONCEJAL BRAVO: Informa que en algún momento se les planteó el asunto de las licencias médicas. Varias personas se le acercaron planteándoles que hace algún tiempo el Hospital ya no recibe mas licencias médicas de personas que trabajan acá. Antes era el Hospital quien llevaba las licencias médicas para continuar con el trámite normal, para hacer uso de ese beneficio, sin embargo desde hace algún tiempo ya no se recepcionan mas lo que hace que el mismo trabajador tenga que estar llevándola a Santiago.

Es un problema que a lo mejor es posible buscar alguna solución porque siente que es un tema bastante más fácil de solucionar.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que el tema es que el Hospital ya no tiene COMPIN. El COMPIN solamente quedó en Huérfanos con San Martín, el COMPIN Occidente, y los empleadores que tienen cajas de compensación, que antes pasaba un tema en el hospital que no había ningún colador, y los empleadores con cajas de compensación tienen que presentarla en la caja de compensación respectiva, y el pago ya no se hace en el Hospital sino que se hace vía cuenta Rut del trabajador.

CONCEJAL BRAVO: Sabe que no hay convenio, está claro, el tema es que justamente cómo hacen para que nuevamente exista ese tema, porque es una solución muy importante para los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: Cree que lo mejor es que el Director del Hospital traiga una contestación, lo que pueda contestar ahora es fantástico, pero traiga una contestación de todo lo que han hablado.

DOCTOR MARTORELL: Respecto a los temas que le han planteado primero quiere decir que la intención como Hospital, al igual que ustedes, es que la atención que reciban las personas sea la de mejor calidad y para eso está seguro que ellos tienen un equipo humano cien por ciento comprometido con esa atención.

Los recursos a veces no alcanzan para hacer todo lo que uno quisiera hacer y en ese sentido el tema que han planteado de la locomoción, y como ustedes saben, trasladan a los pacientes desde Curacaví a Santiago cuando hay una situación de emergencia, y justamente no les ofrecen el traslado de regreso porque en el Hospital muchas veces se quedan muchas horas entre que los vea el médico, la enfermera, se le da la receta, se les da algunos tratamientos y recién en esos momentos se libera a las personas para regresar, y si ellos dejan a las ambulancias esperando entonces pierden la oportunidad de usar las ambulancias para trasladar a otros pacientes.

Está de acuerdo con que tienen que sacar estadísticas sobre el tema, ver cuánto sería el costo de trasladar personas de vuelta, de parte del Hospital toda la disposición para generar la información y las coordinaciones necesarias para que eso ocurra. Si la municipalidad está disponible para hacer una inversión en ese sentido cree que eso puede ser muy positivo para las personas.

Sabe que Curacaví es una comuna que tiene dificultad en su conectividad con Santiago y también dentro de la comuna porque es una comuna muy extensa, muy rural, entonces tienen que generar los mecanismos para que las personas puedan ser transportadas.

Está cien por ciento de acuerdo con ustedes, que una señora con un bebé en Santiago a las dos de la mañana es una situación espantosa, y si no es el problema de salud del bebé es por último un problema de salud mental, y también es responsabilidad del Hospital resguardar esa situación. Como dijo el Alcalde tienen que estudiarlo pero se compromete a generar las estadísticas y a buscar los posibles mecanismos de coordinación para que sea costo eficiente hacerlo en temas de priorización, en temas de buscar en que tengan esa información de quienes son las personas que están llevando y que puedan entonces coordinar el regreso.

Sobre el tema de medicamentos en las Postas ellos sí llevan medicamentos a las Postas, no siempre alcanzan, a veces el tratamiento es mas prolongados. Van a ver si pueden aumentar la disponibilidad de los medicamentos en las Postas para que las personas puedan aprovechar las cercanías y es el sentido de tener una Posta, de tener un CECOFS y la Posta de Cerrillos y también en Lo Alvarado y en El Pangué, pero le consta que llevan medicamentos a esos lugares. A lo mejor tienen que hacer el intento de aumentar el stock de medicamentos ahí para que las personas no se tengan que trasladar acá solamente para comprar remedios.

Sobre la disponibilidad de medicamentos en general, que fue la pregunta del concejal Alvarado, en general han estado bien de stock, quizás son casos puntuales que a los médicos muchas veces les gusta recetar el mismo medicamento y se agotan por un plazo muy breve, entonces ocurre algunas situaciones que para algún paciente no hay medicamentos, ahí hay dos posibilidades, la persona puede esperar o pueden buscar alguna forma de hablar con el médico para que cambie el medicamento porque muchas veces hay algunas alternativas, en medicina no es una ciencia exacta, no es blanco o negro sino que hay espacios para cambiar de opinión según las alternativas que tienen.

Sobre las licencias médicas, antes dependía de los Servicios de Salud y hace algunos seis años atrás se traspasó la responsabilidad a las, y ahí en los hospitales las antiguas cajas receptoras quedaron como unidades de licencias médicas, que algunas recibían las licencias pero incluso hay una política nacional de estar cerrando y trasladar la función a las cajas de compensación o a las centrales del COMPIN. Directamente ellos no pueden hacer nada en ese tema de las licencias médicas pero sí puedan quizás ver cuáles son los problemas

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que se le consultó a la Habilitada del Personal de la Municipalidad dice que de la SEREMI de Salud vienen todos los días jueves en las mañanas a retirar las licencias, y aquellas que no calzan dentro de las 48 horas tienen que ir a Melipilla.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que está mal esa información porque a él le dijeron, una vez que fue a Melipilla, que tenía que ir a Huérfanos con San Martín. Solamente las cajas de compensación tienen oficina en Melipilla.

DOCTOR MARTORELL: Se compromete, para resolver esto, averiguar bien la información con la SEREMI de Salud porque como lo mencionaba antes se traspasó la función a la Subsecretaría de Salud Pública y de ahí están las Seremis, pero sí averigua la información bien con ellos y ver quizás generar un tríptico que explique bien la situación en nuestra comuna. El tema de la basura lo tiene que averiguar bien.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda el tema de los profesionales.

DOCTOR MARTORELL: Le responde que el tema de los profesionales le parece extraño el reclamo porque tienen los profesionales en Curacaví disponibles, le gustaría saber el caso concreto.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que se lo va a hacer llegar.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera la pregunta de cómo es la entrega de las horas en el CECOFS.

DOCTOR MARTORELL: Responde que hay un sistema mixto, personas que vivan fuera de un cierto sector que es muy alejada al CECOFS pueden llamar por teléfono. Las personas dentro de ese sector se les pide que vayan al CECOFS, y los números se entregan en las mañanas, entre las siete y diez de la mañana, se entregan todos los números. Pero el horario exacto se los va a averiguar.

CONCEJAL ALVARADO: Le informa que hoy a las ocho y media no había nadie, no estaba funcionando.

DOCTOR MARTORELL: Le señala que va a averiguar qué es lo que pasó. Ahora todo lo que la comunidad les pueda ayudar y también ustedes que sabe que tienen el interés de resguardar los derechos de la comunidad y ellos también tienen ese interés, entonces siempre la información para ellos es muy importante.

Ellos tienen una oficina en que recepcionan los reclamos y en base a esa información, que generalmente es concreta, para que puedan tomar medidas para resolver los temas.

Espera que puedan trabajar juntos y hacer grandes cosas como dijo el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que desde hace unos días atrás y también durante el anterior concejo, la comunidad en general se ha visto negativamente alarmada por una alta tasa de suicidios en Curacaví, es un tema que en algún momento le dieron una vuelta pero que no sirve de mucho. Es un tema que les preocupa como Concejo Municipal. Cree que ahí también es una labor que tienen que abordarla en conjunto porque sorprende que en Curacaví en tan poco tiempo haya un aumento de los suicidios.

Cree que como área de salud tienen mucho que aportar en eso, teóricamente cómo prevenir el tema. Lo deja planteado y obviamente que esto son esbozos de los temas a trabajar, pero lo deja planteado porque le parece que esto es muy relevante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que semanas atrás el concejo acordó solicitar al Hospital que les diera algunas luces de cómo están visualizando el tema.

DOCTOR MARTORELL: Responde que también informará sobre este tema.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que hoy envió una carta al concejo del Comité de Vivienda "Asamblea MPL Curacaví", y solicita autorización para dar lectura.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no tiene ese documento.

CONCEJAL ALVARADO. Aclara que lo mandó al correo del concejo como a las dos y media de la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Solicita primeramente la presencia del Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no entiende esta carta porque por Ley de Transparencia tienen que identificar a las personas, en todas las municipalidades piden el nombre.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que por ahí hay un error porque en realidad lo que están solicitando es que el trámite del certificado de informaciones previas, al parecer en la municipalidad solicitan los datos de los propietarios del terreno a solicitar, lo que no correspondería.

CONCEJAL MADRID: Acota que tiene razón de un punto de vista porque protege al propietario.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué entonces en el SERVIU no aparece la solicitud del propietario.

CONCEJAL MADRID: Explica que es un poco lo que pasó con el DICOM. Antes se podía pedir el DICOM de cualquier persona. Hoy solamente los bancos pueden pedir el DICOM, ¿entonces por qué van a poder pedir el certificado de informaciones previas de cualquier propiedad sin consentimiento del dueño?.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el certificado de informaciones previas es un documento de conocimiento público que tiene que ver con normativas generales del plano regulador. Esa es una propiedad, no están pidiendo información del propietario.

**** Se integra al concejo el señor Juan Palacios, Director de Obras Municipales.**

CONCEJAL ALVARADO: Da lectura al documento.

El comité de vivienda Asamblea MPL Curacaví declara lo siguiente de acuerdo a la documentación solicitada a la Dirección de Obras de la Municipalidad.

Certificado de informaciones previas:

- Mal uso de los procedimientos para la entrega de documentos públicos determinado por la Ley de Transparencia N° 20.258, la cual determina que existe "El derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado".
- Este certificado es de USO PUBLICO, ya que presta información contenida en el Plano Regulador Comunal. El municipio ha modificado la solicitud de dicho documento, con respecto a la ficha elaborada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Se ha añadido un apartado donde se solicita el nombre y cédula de identidad de quienes fueren los dueños del terreno a solicitar, lo cual genera una redundancia de información, ya que el Certificado de Informaciones Previas, justamente entrega estos datos junto a otros antecedentes de orden técnico.

A quien solicita esta información no se le puede exigir presentar documentación que corresponde solamente a los dueños del predio solicitado para evaluación.

No pretendemos generar alguna actividad ilícita con dicho documento, sino mas bien agilizar los procedimientos para la generación de nuestro proyecto habitacional.

Mencionamos además que, las mismas trabas han surgido al momento de solicitar los Estatutos para obtener la Personalidad Jurídica, lo cual también se ha visto retrasado.

Dejamos en conocimiento del señor Alcalde y los señores Concejales de nuestra problemática actual.

Comité de Vivienda
Asamblea MPL Curacaví

CONCEJAL MADRID: Aclara que el tema de la personería jurídica, el problema en los atrasos de los estatutos, no es resorte de la Dirección de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pide que se escuchen a los vecinos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le gustaría que le indicaran a quién le solicitó los estatutos.

SEÑOR ESTEBAN SALINAS: Explican que están aquí por el tema del documento de informaciones previas, documento que se les entrega la posibilidad de ingresar un análisis de las propiedades que hay en Curacaví para poder generar viviendas en Curacaví.

Cuando hicieron la solicitud directamente con el dueño de un terreno, sale la problemática que este terreno tenía una disputa legal entre los dueños porque una parte de la familia tenía una abogada que el resto de la familia les quitó los poderes sobre ese terreno. Y ellos empezaron a hacer los trámites con ellos. Después ellos hicieron la búsqueda con el resto de los familiares donde se dieron cuenta que esta señora está haciendo malversación de los documentos que tiene esta familia.

Con esa lógica ellos vinieron directamente al municipio a pedir el certificado de informaciones previas para que ellos mismos empezar con claridad, sin intermediarios a buscar el terreno que sea mas adecuado para su política habitacional, sin tener que perder tiempo en buscar por todo Curacaví quién es el dueño, dónde ubicarlo y si tienen o no problemas legales, si cumplen o no con los requisitos que necesitan del terreno.

Con esa lógica mandaron a la secretaria a buscar el documento y se le indicó que necesitaban otro tipo de documentos, se responde porque el documento que entrega la municipalidad les piden, como indica el documento que bajaron del Ministerio de la Vivienda, la identificación del solicitante, luego indica identificación del propietario, de ahí que ellos están diciendo que eso está demás.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si hicieron algún ingreso de solicitud de informe.

SEÑOR ESTEBAN SALINAS: Contesta que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahora entiende el reclamo y es que le pusieron un renglón adicional, quién es el dueño de la propiedad. En Curacaví se van a encontrar con otro problema, puede ser que sean muchas sucesiones y quién conforme la sucesión.

SEÑOR ESTEBAN SALINAS: Comenta que se dieron el trabajo de buscar a cada una de las personas y recién vinieron a saber que con la persona que estaban haciendo el trato para comprar el terreno era una persona que ya había estafado a alguien, entonces esto tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Le explica al Director de Obras que el problema es que ese es el modelo del Ministerio y aquí le agregaron un renglón adicional que dice nombre del propietario, que da lo mismo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que ellos hacen el certificado después. El problema es que en el certificado hay que colocar el nombre del propietario.

CONCEJAL BARROS: Aclara que uno puede certificar el propietario que aparece en el rol de avalúo, eso no significa que la Dirección de Obras tenga que hacer un trámite de estudio de títulos para ver quién es el propietario legal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le contesta que ese es el tema porque a veces ni siquiera en el rol de avalúo, hay propiedades que no tienen rol.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si la propiedad no tiene rol se indica que no tiene rol.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le pregunta qué propietario coloca porque lo tiene que poner porque está certificando algo, tiene que partir por el nombre del propietario. Este problema lo tenían todas las municipalidades y ellos empezaron por pedir el nombre del propietario.

CONCEJAL BRAVO: Señala que a lo mejor bastaría con que la redacción sea una redacción que deje el espacio eventualmente para hacer las correcciones. Bastaría con decir según los registros del municipio.

SEÑOR ESTEBAN SALINAS: Contesta que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Director de Obras tiene razón en una cosa, en que en Curacaví hay muchas propiedades sin rol, entonces eso habría que ponerlo en el certificado, que la propiedad de Avenida O'Higgins tanto no tiene número y en consecuencia se ignora quién es el dueño porque aquí hay propiedades que no están enroladas.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que le tiene que agradecer a la agrupación porque les abre los ojos respecto de un tema que puede ser mejorado. Aquí está la disposición del Director de Obras de poder mejorarlo, y lo otro que le llama la atención lo que les planteaban respecto del tema de la personería jurídica. Sabe que la Dirección de Obras no tiene nada que ver con eso.

Le llama la atención lo siguiente, si hay una agrupación de hecho, todavía no se constituye, sin personalidad jurídica, por lo tanto sin directorio, no hay directiva representativa, por qué le piden que tiene que haber un director si todavía no existe el directorio. Entonces le parece que ahí hay otro procedimiento que debe ser mejorado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le indica que no le está entendiendo.

CONCEJAL GALDAMES: Le explica que el movimiento Pobladores en Lucha no tiene personalidad jurídica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta entonces para qué piden los estatutos.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que para constituirse con personalidad jurídica, entonces le piden que vengan los dirigentes, es lo que entendió.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo que hay que mejorar son los procedimientos externos para entregar la información lo mas rápidamente posible para las organizaciones. Podrían tomar un acuerdo de recomendar que se puedan revisar los procedimientos internos para entregar y satisfacer las necesidades de los vecinos, que son de momento tan fáciles en este caso, un borrador de unos estatutos que a todos se les entrega, que le parece extraño que no se le haya entregado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se debería subir eso a la página Web.

SEÑOR ALCALDE. Le pide a la señora Secretaria Municipal que suba a la página Web estos estatutos y se acaba el problema.

Informa que tienen nuevas organizaciones, cada semana una cantidad enorme y es el primer problema que tienen. Él no tenía idea pero esto y es muy fácil de solucionar. Esto lo va a informar a las personas que están a cargo y a la señora Secretaria Municipal para que lo publique en la página Web.

SEÑORA SECRETARIA DEL COMITÉ: Señala que quiere saber si toda esta problemática se regulariza con el certificado. Posiblemente no sea el único certificado que tengan que venir a pedir porque no saben la factibilidad de construcción del terreno. Quieren saber si a futuro solicitan otros certificado de otros terrenos, de otras propiedades, espera que no le pongan peros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere sugerir al concejo que en virtud de la preocupación de la señora y de los vecinos toman un acuerdo, como dice el concejal Alvarado, de recomendar a la administración que se comuniquen con los departamentos involucrados que tengan relación o que en algún momento tengan que tratar con los representantes del comité, para que sean atendidos con la mayor deferencia posible, que cree que es lo que buscan ellos.

CONCEJAL BARROS: Acota que quizás a manera de información se pueda facilitar haciendo algún tríptico, alguna lista de cuales son los procedimientos y ahí no habría ningún problema, cosa de entregar esa información. Cree que también puede servir para ir uniformando procedimiento y hacer esto mucho más fácil para todos.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un tema muy importante con el tema del certificado de informaciones previas, que en mas de una ocasión tanto él como los colegas han planteado, de que aquí de repente el municipio crea unos estatutos jurídicos propios o unos requisitos insólitos, que por ejemplo el certificado de informaciones previas solamente debe basarse en el número de la casa, el rol de avalúo que es una información que está en Impuestos Internos y si figura el rol de avalúo con nombre de la persona de la sucesión equis, eso no garantiza que la sucesión sea dueño, que puedan haber tres dueños del mismo terreno, eso ya es problema de cada uno. Lo que le interesa a la persona que pide las informaciones previas es ver las posibilidades de hacer un negocio inmobiliario, si puede o no puede construir.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que hay un tema que no quiere dejar pasar y que lo mencionó el vecino, señor Esteban Salinas, y que le parece preocupante. él dijo que al momento de solicitar los estatutos le habrían sugerido que el comité tiene que quedar al alero de la municipalidad?, entiende que de la EGIS Municipal?.

SEÑOR ESTEBAN SALINAS: Señala que cuando viene la persona del comité se le empieza a preguntar al tiro quién es la EGIS, quién es la constructora, entonces al final quedan como a merced de eso, y de hecho mientras ellos están investigando, que están viendo que al llamar al dueño que lo tiene publicado en Internet les dice que estos trámites con la EGIS municipal, entonces pensando en negativo podrían decir que esta es una medida de no entregar el catastro de terrenos viables para construcción a los pobladores que lo están revisando porque es pega que está haciendo la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recogiendo la impresión de los vecinos cree que la municipalidad tiene que ponerse el parche antes de la herida. Esta municipalidad no puede estar entregando esa impresión a los vecinos, cree que es gravísimo. Supone que no ha habido esa intención pero hay que tomar los resguardos para que no luzca así, y la verdad que se atreve a decir que esta no es la primera vez que escucha una denuncia de este tipo.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que esta es la primera vez que lo escucha y aquí está el Director de Obras que ya el certificado de informaciones previas lo tiene muy claro y no tiene ningún problema. Va a hablar con la encargada que le va a tocar toda la parte organización.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que llama a la suspicacia y también tienen que ser transparentes en eso, porque la Encargada de Organizaciones Comunicarais trabaja en las EGIS.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que antes trabajaba en la EGIS y ahora trabaja en organizaciones comunitarias.

SEÑOR ESTEBAN SALINAS: Señala que también está el tema de la Ficha de Protección Social que también les está creando problemas. Tiene varios integrantes de su comité y de muchos otros comités que han conversado que hoy la ficha les da 12.500 puntos les da 15 mil puntos siendo que no tienen esa realidad, eso escapa de sus manos pero es la problemática que están viendo hoy día. Este comité y otros comités, gente que queda afuera por los requerimientos que hace la modificación de un decreto nuevo que tiene el Estado,

Lo que pasa es que se está trabajando actualmente con el decreto antiguo y con el nuevo transición porque ni siquiera está la gente del ministerio clara como van a trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que cuando llegó a esta municipalidad las fichas estaban enormemente altas porque venía un equipo de Santiago. Todo eso se ha ido rectificando y es impresionante como se han ido normalizándose las fichas, en este momento se está trabajando en base a la ley. Espera que quede todo solucionado.

SEÑOR ESTEBAN SALINAS: Señala que ellos tienen una ficha que llenaron en la parte de la discusión del certificado de discusión del Ministerio, pregunta si lo pueden presentar así.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que eso es un tema de la administración.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le señala que lo tienen que hablar con el Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le señala que si está el nombre es el ideal y si tienen el rol de avalúo también.

CONCEJAL MADRID: Le informa que en la secretaría municipal está todo el catastro de inmuebles y ahí lo busca, es mucho mas fácil porque está el nombre de la persona , el rol y la dirección y ojo con un tema, porque de repente la dirección que dice la propiedad no es la del rol.

CONCEJAL GALDAMES: Pide formalizar el acuerdo que está adoptando el concejo por unanimidad, recomendando a la administración.

ACUERDO N° 113/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION QUE SE REVISE Y SE MEJOREN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN ESTAS DOS ÁREAS.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un dirigente del club deportivo Atlético que también quiere plantear un tema.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB ATLETICO: Informa que ellos se adjudicaron un proyecto por siete millones de pesos por el tema del cierre perimetral, y en este proyecto les piden un ITO, un fiscalizador de las faenas y eso tiene que ser costado por ellos. Aparte de lo que tiene que aportar para el proyecto tienen que pagar a ese profesional que tiene que ser calificado.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no cualquiera puede ser ITO.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene que ser un profesional vinculado al área.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Señala que los de la directiva ninguno de ellos está calificado para hacer eso. Cree que es un mes de trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la municipalidad no tiene esos profesionales.

CONCEJAL ALVARADO: Recomienda que puede ser a través de una subvención, ver el monto pero habría que tener el dato preciso de cuánto cobran.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere que coticen dos o tres profesionales para saber de qué magnitud están hablando.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si en el proyecto no incluyeron el ITO.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Le responde que les exigieron después el ITO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que ya están ganados los fondos y cree que lo mejor es vía subvención.

CONCEJAL MADRID: Reitera que les traigan las cotizaciones.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Se compromete a traerlo par la próxima sesión del concejo.

SEÑORES CONCEJALES: Aclaran que la próxima sesión es el 2 de mayo.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.** No hay cuenta.

- **Memorándum N° 11 de fecha 05 de abril de 2012 que somete a aprobación del H. Concejo el listado con las organizaciones que conforman el estamento de las organizaciones para el desarrollo económico, social y cultural de acuerdo a la ley N° 20.500, artículo 23.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BARROS: Informa que recibió el listado, revisó las organizaciones que podían calificar un poco para esto y agregaría tres, ya habían hablado de algunas de esas: al Rotary, habló con la gente de la ONG, ellos son corporación, tuvieron que constituir una organización funcional por un tiempo por la demora que toma constituir una corporación y ellos prefieren también estar calificados como organización para el desarrollo económico y cultural.

También cree que la Sociedad Protectora de Animales es una organización que podría calificar en este más que como organización funcional. Las otras eran grupos folclóricos, clubes de adultos mayores.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta qué pasa con la organización Asociación Gremial Valle de Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que ellos son asociación gremial y son otros estamentos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se acercó a hablar con ella don Gerardo Romero, ellos tienen una organización que no es ni funcional ni territorial, sacaron sus estatutos a través del Ministerio de Justicia y le decían que si les podrían considerar. Ellos se llaman Asociación Gremial de Turismo Valles de Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que es lo que están hablando, pero esa es gremial.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se matan solos al ponerse Gremial de Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Acota que además que por la actividad que hacen es gremial.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que en la distribución que el concejo hizo tienen un cupo la gremial, entonces ella no sabe si ellos se colocarían ahí.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que es ahí.

CONCEJAL MADRID: No entiende si el Alcalde presenta para la sanción y el concejal Barros quiere meter más.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que es parte del sistema.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que hay que meter a todos los que existan y aquí hay un aporte de todo el mundo por mejorar y abrir esto a la participación ciudadana, le parece bien.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que agregar al Rotary, a la Sociedad Protectora de Animales y a la ONG y quedaría aprobado.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que tal cual lo señala el concejal Madrid no pueden aprobar el memorándum N° 11 tal cual está. Lo que aprueban es el listado de organizaciones que calzan con este perfil.

ACUERDO N° 114/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PROPOSTA DEL SEÑOR ALCALDE RESPECTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMARÁN EL ESTAMENTO DE LAS ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE ACUERDO A LA LEY N° 20.500, ARTÍCULO 23:

- CRUZ ROJA.
- CUERPO DE BOMBEROS.
- COOPERATIVA DE APICULTORES.
- CORPORACION CULTURAL.
- ROTARY CLUB.
- DAMAS DE ROJO.
- ONG PATHER NOSTRUM.
- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DÍA LUNES 16 DE ABRIL DE 2012.

- **Ordinario N° 196 de fecha 11 de abril de 2012 del señor Director de Educación, que remite solicitud de aprobación presupuestaria de beneficio de sala cuna de la profesora doña Claudia Díaz Barraza, docente de la Escuela San José Obrero.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: No entiende para qué mandan esto al concejo porque este es un tema interno de la administración. Cree que no se pueden pronunciar ni a favor ni en contra.

CONCEJAL GALDAMES: Concuera con el concejal Madrid. Pregunta para qué se les está pidiendo una aprobación presupuestaria si esto no está considerado en el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están pidiendo una modificación presupuestaria.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no es así.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no viene ninguna modificación presupuestaria.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que les están diciendo que necesitan tanta plata para pagarle la sala cuna a la hija de esta profesora pero esto no está incorporado en el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ella vive en Villa Alemana.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto no está en el PADEM.

CONCEJAL MADRID: Le recomienda que hagan la modificación presupuestaria y que la traigan al concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recomienda que manden a capacitar al Director de Educación para que sepa lo que tiene que hacer.

CONCEJAL BARROS: Señala que en todo caso cree que esto es lo que hay que hacer porque antes reclamaban porque venía directamente la modificación de educación, ahora lo que se está haciendo es solicitar a la municipalidad que se haga la propuesta.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no al concejo.

CONCEJAL BARROS: Replica que está bien pero la solicitud no está bien hecha.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no se están quejando por la información, lo que están diciendo es que no pueden aprobar nada toda vez que no está la modificación presupuestaria.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que es el trámite lo que está contestando.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que de todas maneras están de acuerdo que le van a tener que decir al Director de Educación que la palabra concejo es con la letra c.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces están de acuerdo con él que hay que mandarlo a capacitar.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 211 de fecha 16 de abril de 2012 del señor Director de Educación, que informa sobre el bus que efectúa traslado de los escolares a la Escuela "Eliécer Pérez Vargas" de Miraflores.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que esto lo pidió él pero aquí dice que hace el recorrido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto se arregló.

CONCEJAL MADRID: Comenta que al final no queda ningún niño botado.

CONCEJAL BARROS: Aclara que hubo un momento en que quedaron niños botados, entonces eso lo va a verificar si es que efectivamente se hace el recorrido como lo dicen aquí.

No sabe si es posible decirle al Director de Educación que el problema específico es en la calle Ignacio Carrera Pinto, que el bus no pasaría por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que ese problema específico se arregló.

CONCEJAL BARROS: Acota que porque decía que hizo la consulta en general.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el chofer decía que no sabía que había una calle mas arriba en la población nueva, entonces no se atrevía a subir y los niños tenían que bajar cuatro cuadras.

CONCEJAL BARROS: Pregunta por qué no toma un acuerdo en respuesta al ordinario N° 111 solicitándole que verifique específicamente si es que el bus toma a los niños de Ignacio Carrera Pinto.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que sube hasta la calle.

CONCEJAL BARROS: Indica que si es que no detectó problemas y hay dudas respecto a eso.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en la carta de don Guillermo Farias Farias, dirigida a don Luis Encina Díaz, que es el Director de Educación, dice ahí que toma a los niños después de El Olivar va a la Ignacio Carrera Pinto, y el Director de Educación dice que personalmente va a hacer el recorrido en algunos horarios para verificar.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Solicitud de subvención municipal del Club Deportivo Atlanta, de fecha 16 de abril de 2012, que solicita un monto de \$ 200.000.- para el arriendo de un bus para el traslado de los jugadores a encuentro deportivo con el Club Deportivo de la Universidad Católica, rama juvenil, a realizarse el próximo miércoles 18 de abril de 2012.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no tiene ningún problema.

CONCEJAL MADRID. Pregunta si les dieron la otra subvención.

SEÑORA MATILDE PONCE: Contesta que no.

CONCEJAL MADRID: Recomienda que les den las dos subvenciones.

ACUERDO N° 115/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- AL CLUB DEPORTIVO "ATLANTA" PARA EL ARRIENDO DE UN BUS PARA EL TRASLADO DE LOS JUGADORES A ENCUENTRO DEPORTIVO CON EL CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, RAMA JUVENIL, A REALIZARSE EL DIA MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2012.

- **Sanción PLADECO 2012 – 2016.**

CONCEJAL MADRID: Indica que no lo mandaron.

SEÑORES CONCEJALES: Le rebaten que se mandó.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que es un tanto extenso. Durante la semana se los enviaron a sus correos y a él por CD, pero no lo ha leído completo.

CONCEJAL BRAVO: Propone que para la próxima sesión de mayo lo puedan sancionar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que recibió la tabla del concejo hoy a las doce del día mas o menos, entonces pide que no se trate hoy día el PLADECO.

ACUERDO N° 116/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SANCIONAR EL PLADECO 2012 – 2016 EN LA SESION ORDINARIA A EFECTUARSE EL PROXIMO MIERCOLES 2 DE MAYO, A LAS 16,00 HORAS.

- **Se entrega citación para asistir a la sesión extraordinaria a efectuarse el día miércoles 25 de abril, a las 20.00 horas: Tabla: violencia y venta de alcohol en las canchas.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no tenía idea de esto.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que estaban todos de acuerdo y que incluso tomaron el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que le habían pedido hacerlo antes de la cuenta pública y el Alcalde dijo que no.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Correo electrónico de don Javier Valenzuela Secretaria Ejecutivo de la AMUR, que envía formato de acta que aprueba concurrencia a la constitución de la Asociación de Municipios Rurales de la Región Metropolitana.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta qué es lo que necesita aquí.

CONCEJAL BARROS: Responde que tomar el acuerdo y después llenar el formulario.

CONCEJAL GALDAMES: Propone, ya que esto es lo que se envía desde la AMUR y viene en un formato de un acta de concejo municipal, no se agrega un nuevo punto a la tabla del día 25 o un concejo distinto, que puede ser un momento antes, cosa que lo puedan tratar y firmar esta acta.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que están de acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Señala que también puede ser el mismo día de la cuenta pública.

CONCEJO N° 117/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SANCIONAR EL ACTA QUE APRUEBA LA CONCURRENCIA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS RURALES DE LA REGION METROPOLITANA EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PROXIMO MIERCOLES 25 DE ABRIL, A LAS 20.00 HORAS.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:

1.- Pregunta si este año se van a hacer los programas de forrado de viviendas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se está haciendo.

2.- CONCEJAL HERENANDEZ: Pregunta cómo pueden saber, de qué forma, a quién se atiende, cómo se atiende.

SEÑOR ALCALDE: Explica que DIDECO tiene los listados, son casi todas las mediaguas que se han levantado ahora se están forrando.

3.- CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si habrá alguna lógica.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no sabe a qué le llama lógica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le responde cuál es el criterio para el beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que DIDECO le da el visto bueno en la parte económica de la familia y se van forrando las casas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cómo se seleccionan a las personas, quién primero, quién último.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que las personas vienen a solicitarlo y DIDECO tiene todo el listado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si alguien quisiera pedirlo ahora.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tiene que venir a pedirlo y se agrega al listado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta qué garantías tiene, si es DIDECO el que filtra.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es DIDECO el que tiene que poner el visto bueno a todo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la solicitud ingresa por la Oficina de Partes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si hay alguna forma.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que hay un formulario.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si eso lo remite por correo electrónico se imagina que igual le llega al Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si ese formulario está en la página web

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le contesta que no.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que se va a demorar un poco porque hay un listado enorme. Se están haciendo como dos diarias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuánto es lo que se va a usar en eso, porque no encuentra ese presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que Tienen M\$ 4.120.- para un ítem especial que se llama "mediaguas y materiales de construcción". Tienen otro ítem que se llama "mejoramiento habitacional" y son M\$ 8.000.-

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso se compró y llegaron hace como 20 días el forro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si es exclusivamente para forros de viviendas porque hay personas que tiene problemas de techumbre.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no están trabajando en techumbre todavía, solo forrado de mediaguas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que una señora el fin de semana le contaba que le dijeron que nylon le podían dar porque alguien se subió arriba de su techo y lo rompió.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que nylon se puede dar por emergencia. Después del terremoto nadie se dio cuenta que las planchas de pizarreño se quebraron y como no ha llovido no se dieron cuenta. Una señora la semana pasada le contaba que se vino a dar cuenta cuando llovió un poco el año pasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le comenta el caso particular de esta señora que le contaba que era una vecina la que se subió al techo para poder entrar a su casa y se rompió el techo. La señora es sola y no tiene como reparar su techo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que según las platas del presupuesto como esté capaz que se llegue en el mes de mayo a hacer algo, pero le reitera que solo se está forrando, fuera de los radieres y cosas que se han hecho.

2.- CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta sobre las ayudas para estudiantes de educación superior, si se están entregando las ayudas?

SEÑOR ALCALDE: Le responde que parten ahora porque hubo un atraso con las matrículas

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta cómo se van a hacer, si tienen que inscribirse?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que igual que todos los años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta por la cantidad de ayuda que va a ser para cada uno.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que similar al del año pasado. Eso lo ponen las Asistentes Sociales.

3.- CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si se avanzó en algo respecto a los lomos de toro y la señaléticas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que respecto a las señaléticas hay una empresa que tiene adjudicada la señalética en todo Curacaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta cuándo comienzan a trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que están trabajando. Se están haciendo. Lo que comenzó hoy día es en asfaltar. Van a asfaltar toda esta semana y parte de la próxima en la Villa Padre Hurtado, Los Almendros. En Jorge Montt no lo van a hacer todavía porque el Gobierno Regional no le larga la plata mientras no rinda la mitad.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Señala que este año curiosamente nunca se les informó sobre las matrículas del 2012. Es bueno saberlo para programarse en los gastos, en los ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Pide a la señora Secretaria Municipal que le solicite a Director de Educación que envíe el informe sobre las matrículas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le informa que eso ya se hizo.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que se reitere.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a él se lo mandó pero globalmente. Ha bajado un 3% contra un 10% que es en Chile, y con el agravante aquí que hay un nuevo liceo en la calle Independencia que esos alumnos todos llegaban a nuestro liceo, o sea que es óptimo los resultados de matrículas, pero ustedes quieren los detalles.

2.- CONCEJAL MADRID: Señala que hay otro tema que está pendiente como dos años, que es un listado de las cajas chicas pendientes y los sumarios pendientes, que eso lo ha pedido la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Pide a la señora Secretaria Municipal que se pida el informe de las cajas chicas, cree que no hay cajas chicas pendientes.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que hay porque se les da cajas chicas y en el último informe de seguimiento de la Contraloría, le reitera que no se siga dando cajas chicas con cajas chicas no rendidas.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Quiere decirle a los colegas concejales que hoy día los dirigentes del comité San Expedito le pidieron que informara y que invitara a todos los colegas concejales a la entrega de terrenos del conjunto habitacional San Expedito mañana a las 10.00 de la mañana, en la obra, particularmente le dijeron que lo hiciera con los concejales Madrid y Barros porque los estuvieron llamando y que sus teléfonos estaban con buzón y no pudieron comunicarse.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que todo el atraso del conjunto San Expedito fue por culpa de la EGIS.

2.- CONCEJAL GALDAMES: Señala que aprovechando el comentario que hacía el colega Hernández respecto de cómo opera el programa de mejoramiento habitacional y forrado de viviendas, tienen dos casos. Hace un tiempo envió por correo el caso de la señora Amada Baeza, lo envió hace un mes y medio atrás referido a que ella vino para acá, hizo el papelito y vio la fecha, era septiembre del año pasado y todavía no ha pasado nada, por lo tanto lo va a remitir nuevamente por correo para que el Alcalde pueda ojala interceder.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se comenzó hace cuatro días solamente a forrar.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que lo mismo respecto de otro caso que se lo envió directamente a la Directora de DIDECO, que es la señora María Isabel Duarte, ella le contaba que en agosto del año pasado la municipalidad le instaló un radier, ella con su esfuerzo personal ya tiene hoy día una mediagua un tanto parada, sin embargo lo que le falta es la techumbre. Ella ha hecho esfuerzos, la ha ido construyendo de a poco, de hecho va a construir un baño, va a hacer la conexión al alcantarillado. Ella tiene el sitio por lo tanto no hay ningún problema, le faltan algunos materiales, por eso que escuchaba con preocupación cuando el Alcalde decía que el tema del zinc hoy día no estaba considerado.

Si hablan de mejoramiento habitacional cree que tiene que partir de la necesidad de la persona, y hoy día una techumbre que se está lloviendo puede incluso hacer que pierdan parte del material de forrado porque evidentemente se pueden generar complicaciones.

De todas maneras ambos casos los ha documentado por correo electrónico, con fotografías, los va a reiterar nuevamente para que se tomen cartas en el asunto porque al menos esos casos ameritan apoyo.

3.- CONCEJAL GALDAMES: Reitera algunas solicitudes que ha hecho este concejo municipal, por ejemplo que no ha llegado el informe de avance del PMG 2012 del primer trimestre, que la Encargada de Control les tiene que remitir cada dos meses ese informe. Pide acuerdo para ello.

ACUERDO N° 118/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION EL INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DE PMG 2012 DEL PRIMER TRIMESTRE.

4.- CONCEJAL GALDAMES: Señala que debieran solicitar un pronunciamiento de la administración de educación respecto a los últimos puntajes del SIMCE 2011. Ha estado haciendo un análisis, se los va a enviar por correo y cree que es un tanto preocupante, particularmente el año pasado lo que fue la prueba de 4° básico. En 8° anduvo un poco mejor la cosa pero si se comparan con ellos mismos y hacen una evaluación en el tiempo claramente ven que ahí algo está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que con los colegios particulares es peor.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere compararse con los municipales porque siempre está la tentación de con quienes se comparan para quedar mejor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Escuela de Cerrillos fue extraordinario.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que efectivamente la escuela de Cerrillos hoy día está bastante bien, el tema es que lo que puede observar rápidamente es que lo que tiene que ver con el SIMCE es una permanente curva que van y vienen, y por eso que tiene un análisis en el largo plazo que les permite al menos darse cuenta que los resultados del SIMCE, particularmente las escuelas San José Obrero y Valle de Puangue son pésimos, sobretodo considerando que entre esas dos escuelas se han inyectado aproximadamente trescientos millones de pesos, y a lo mejor mas respecto a la ley SEP. Por lo tanto cree que ahí es de preocupación y debieran pedir a Departamento de Educación, a los profesores, que pudieran explicar qué es lo que está pasando. Pregunta si hay acuerdo para solicitar el informe.

CONCEJAL BRAVO. Opina que se podría invitar a los directores de los establecimientos para tratar el tema del SIMCE.

SEÑOR ALCALDE: Indica que los de las escuelas Valle de Puangue y San José Obrero.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que particularmente es ahí donde está el problema, porque la escuela Cuyuncaví que es la que hoy día presenta los resultados mas bajos uno puede evaluar en el tiempo que su tendencia es al alza, mínima, pero hoy día la escuela Valle de Puangue, por ejemplo, presenta resultados peores que hace cinco o seis años atrás y eso obviamente que alguien tiene que ponerle el cascabel al gato o al menos hacer esa conversación.

CONCEJAL MADRID: Comenta que las escuelas de Cerrillos y Miraflores tienen puntajes

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es bien extraño porque Cerrillos y Miraflores son las escuelas municipales que están mejor evaluadas y en el caso de las particulares subvencionadas la escuela Nuestra Señora de la Guardia de La Laguna y el Carmelo. Sectores rurales indicó que fueron los mejores resultados del SIMCE.

CONCEJAL MADRID: Le encuentra razón al colega Galdames de pedirle a la escuela Valle de Puangue y San José Obrero que vengan, pero que no vengan los otros escudándolos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo en que vengan estos dos colegios.

CONCEJAL BRAVO: Indica que también esté presente el Director de Educación.

ACUERDO N° 119/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA EN LA PRUEBA SIMCE 2011, COMO TAMBIEN INVITAR PARA LA SESION DEL PROXIMO MIERCOLES 02 DE MAYO AL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION Y A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS "VALLE DE PUANGUE" Y "SAN JOSE OBRERO" PARA QUE EXPLIQUEN LOS BAJOS RESULTADOS OBTENIDOS POR ELLOS.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Señala que se encuentra presente don Leonardo Costa, monitor de la escuela de básquetbol municipal que quiere plantear un tema y le gustaría se le pudiese escuchar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene inconveniente.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Informa que envió una carta la semana pasada al señor Alcalde y que era porque quería participar en la asociación en Santiago y le urge tener respuesta. Ha puesto todo lo que es gastó, el viaje, van a representar a Curacaví. Ha asistido a dos reuniones a Santiago con la asociación de básquetbol, varones, y quiere saber la respuesta si lo apoyan.

Se llevó una sorpresa porque vino a hablar con su jefe en la municipalidad, que es el Director de la Secpla, y le está recortando horarios. Le explicó que si le rebajaba el horario no podrá entrenar con los chicos. Le complica porque el horario que le quitó se los va a pasar a un profesor nuevo que llegó, entonces no va a poder ir a ninguna parte.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tenía horarios todos los días, menos un día a la semana, y horarios exclusivos los martes, jueves y sábado. Lo fueron a ver y encontraron que tenía pocos alumnos, cree que un día tenía seis alumnos. El otro profesor que tomó a la gente del monitor argentino, al cual no lo conoce mucho, le preguntaba en qué horario trabajaba porque usted tiene todos los días, es impresionante.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Le contesta que de hecho, cuando trajeron al otro profesor, el Alcalde llamó a todos los monitores y le dijo que si podía tomar ese turno y él le contestó que sí, incluso le explicó que hay chicos que van a salir de cuarto, que estudian o trabajan y en ese horario de ocho a diez, que no era de ocho a diez sino que de ocho a nueve....

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que él tiene el 80% del horario en el gimnasio y cree que al otro monitor le van a dar dos horas.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Entiende los motivos que tiene que estar en un horario que estaba el otro profesor.

SEÑOR ALCALDE: Le insiste que se fue adueñando de los horarios.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Le contesta que no, le explica que los horarios que ocupa eran porque ellos lo arrendaban.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que lo único que ha pedido es que vayan a ver cuántos alumnos van en cada horario y eso lo van a ir a hacer y ahí después se puede hablar.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Indica que ahora él viene por otra cosa. Le preguntan por los logros que ha tenido, y no puede tener logros con los niños sino puede salir a jugar. Hay montones de gastos. La única forma que tienen los chicos para entrar a la asociación es que vayan a competir, que los vean. Ha llevado a jugadores bueno a probarse a la selección chilena pero sino quedan es otro cuento porque ellos no existen en realidad porque no están en campeonatos regulares, campeonatos que son asociados.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta por los campeonatos que ha asistido.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Le responde que son campeonatos porque no los invitan. El otro monitor del básquetbol es el profesor argentino que ha tenido gran apoyo financiero.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que tuvo un apoyo injusto porque fue una brutalidad. Cuando este monitor entró en esto jamás les dijo la cantidad de dinero que iba a necesitar, si hubieran sabido no se los habrían dado. Les dijo que iba a gastar dos millones y tanto de pesos y después terminó con una persona de Curacaví jugando, el resto se retiraron y eran todos de Santiago. La cantidad de millones que se gastaron es impresionante.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Informa que tuvo que pagar \$ 160.000.- a la asociación mas \$ 80.000.- por cada categoría que quisiera inscribirse.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que también habían días en que usted llegaba con mas una hora de retraso, el gimnasio estaba botado mas de una hora.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Indica que también habían días en que no iba porque andaba en campeonatos en distintas comunas.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que debiera avisar porque mucha gente pide el gimnasio y es muy desagradable que el gimnasio esté botado porque después vienen a reclamar.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Insiste que es lo mismo que le digan a él porque quién le paga los días sábados, un día jueves está dos horas y anda el día jueves ocho horas en otra comuna, incluso hasta fundió el motor de un vehículo en el mes de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que van a hacer un estudio y ahí van a poder hablar.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende el recorte de horas que se hace al monitor de básquetbol.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es recorte de hora en el gimnasio, no es otra cosa, horas en que no se está ocupando.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que lo que logra entender, y que lo ha planteado en muchas oportunidades, es que aquí hay monitores para diferentes segmentos, en este caso el señor Costa se caracteriza por trabajar con niños mas pequeños, los escolares. El profesor Cabañez en un momento cuando trabajaba con los escolares al final se le dio la oportunidad que participara en la DIMAYOR y trabajó con los adultos. Recuerda también que él planteó que había irregularidades, que no venía a entrenar, que había conflictos internos y al final quedó jugando con un jugador de Curacaví y el Alcalde hace un rato le dio la razón.

Le parece válido que se pueda contratar este tipo de personas, pero lo que se tiene que hacer como municipio es que puedan ordenar el cuento y le parece lógico, y lo segundo es que las escuelas deportivas, todas las escuelas deportivas, necesitan ir a jugar, necesitan participación porque al final es como el entrenamiento habitual, todos se pueden aburrir porque es hacer todos los días lo mismo, se ven las mismas caras, pero no saben en qué nivel está el básquetbol de Curacaví u otro tipo de actividades, pero si al final ellos se comprometen como lo decía el señor Costa, y en un momento lo planteó que tienen que colocar autos particulares para ir a un campeonato, que se les funde el motor y una serie de cosas, o sea, la municipalidad no está siendo capaz de satisfacer las necesidades que tienen las escuelas deportivas, que son de la municipalidad, que es precisamente la movilización para ir a participar a un campeonato en representación de la municipalidad y en representación de la comuna de Curacaví porque le parece válido que ellos tengan también la posibilidad de poder ir a afuera a participar.

Hoy día la municipalidad se adjudicó un proyecto para mover las escuelas deportivas y le hace mucha razón pedir esa información, hacia dónde apunta el proyecto, si es implementación deportiva, si es financiamiento de los mismos monitores, financiamiento para participar en campeonatos, el traslado, una serie de cosas que además las mismas escuelas siempre lo han planteado acá, uno lo ve cuando están en los desfiles que son las mismas tenidas que han tenido desde el inicio de las escuelas deportivas, que son las mismas tenidas deportivas, no hay una renovación. Sabe que a lo mejor, en este caso, el aporte que hace la municipalidad solamente alcanza para pagar a los monitores que puede ser algo posible, pero este tipo de iniciativas que postula la municipalidad debería, se imagina, ser precisamente para que ellos puedan desarrollarse en la actividad que es precisamente la competitiva porque eso les abre un mundo de posibilidades en lo educacional, jóvenes que son buenos deportistas van a tener otro campo para poder desarrollarse educacionalmente y deportivamente como lo hacen muchas veces y que ha sido un claro ejemplo el mismo judo. Para que puedan ordenar ese tema porque ya lo plantearon en algún momento con el colega Galdames y lo hicimos con el colega Bravo, que cuando iban a las escuelas deportivas se notaba que había muy poca participación de los niños.

También uno siente la poca participación, la poca posibilidad de ir a ver en qué nivel están y eso al final va gatillando que se vayan produciendo problemas de desmotivación de los mismos monitores y también por supuesto de los mismos chicos, de las mismas familias que los llevan a entrenar pero como no tienen competencia se van aburriendo y dejando de lado esto que partió muy bien pero hay que ir innovando en la planificación y metiendo más recursos o cambiando la planificación porque como funcionaba al inicio, cuando el éxito que tenían las escuelas deportivas hoy día como están ya no es igual, o sea hay otro tipo de iniciativas que han ido apareciendo pero que lamentablemente la municipalidad no ha sido capaz de cubrir entendiendo la gran gama de variedad que tienen las escuelas deportivas

Para que lo puedan considerar, lo pueda tomar el Alcalde porque insiste que como los otros monitores hacen un excelente trabajo pero también hay que darles las herramientas para que ellos puedan salir afuera, para que puedan representar a Curacaví, porque sino se va a morir todo el deporte.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que usted hizo un campeonato en Curacaví.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Responde que eran seis campeonatos pero pude terminar dos.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Informa que consiguió para terminar el campeonato, pero eran demasiado caro, casi cien mil pesos los sábados y tenía de dónde sacarlos y era para pagar a los árbitros. Se terminaron las tres fechas que había pedido el gimnasio.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que van a ver el estudio que van a hacer y ahí van a conversar,

SEÑOR LEONARDO COSTA: Quiere saber si van a poder jugar o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Siente que las respuestas del Alcalde son totalmente vagas y son más bien tendientes a no abordar el tema, no ha escuchado aquí una voluntad de su parte para decir que va a abordar el tema, que va a modificar el financiamiento, los recursos. Luego también los plazos, el Alcalde dice van a estudiarlo pero ya conocen esa respuesta y cree que no es lo que espera el entrenador ni muchos menos los niños, que se supone que las escuelas deportivas son las herramientas que tienen hoy día para mantener protegidos a los niños de todas las tentaciones y de todos los riesgos que existen.

Cuando uno tiene de verdad centrado el foco en ese segmento de personas cree que las respuestas tienen que ser más específicas. Lo que ha escuchado es que a un entrenador le han restado horas antojadizamente porque no ha estado en el gimnasio tal día a tal hora o porque tenía muy pocos chiquillos en determinado momento y le parece poco serio.

Recomienda que de verdad se aborde el tema porque los que van a perder de momento son los niños que podrían mantenerse al margen de los riesgos que existen hoy día en nuestra sociedad.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso es lo normal de toda su acotación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que sí porque el Alcalde lo va a decir así porque es la forma más barata y simple de evadirse.

CONCEJAL BRAVO: No sabe y no le corresponde meterse en como se va a administrar finalmente el tema de las escuelas deportivas municipales, sin embargo quiere hablar de la experiencia que tiene, de haber estado presenciando en un par de oportunidades las clases de básquetbol que realiza el señor Costa, y la verdad es que hay una cantidad importante de niños y jóvenes que constantemente están asistiendo a ella. Le parece que es una muy buena herramienta para mantener a los niños y jóvenes alejados de las drogas y el alcohol. Es una muy buena oportunidad de desarrollo personal, etc.,

Cree además que si se tiene escuelas deportivas, no solamente la de básquetbol sino que todas en general, el municipio debiera no solamente disponer la contratación de los profesionales idóneos y el espacio físico para que realicen las prácticas, sino que además es lógico lo que plantea aquí el concejal Alvarado, es lo razonable, que se disponga los recursos necesarios para que estas puedan desarrollarse en forma mas integral. Eso involucra no solamente los costos del entrenador, de la infraestructura sino que también los implementos deportivos adecuados, las mantenciones correspondientes a los espacios físicos y obviamente los recursos para que puedan participar de competencias, de campeonatos y presentaciones tanto dentro de la comuna como fuera.

Lo plantea como una recomendación, como algo que pueda ser mejorado, como una contribución a que esta actividad que se realiza a través del municipio pueda ser de mejor calidad.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que va a tratar de sintetizar su sensación porque en realidad es bien difícil opinar sobre aspectos tan puntuales. Le da vergüenza ajena escuchar lo que está planteando el señor Costa. ¿Cómo es posible que un monitor tenga que poner los premios?, ¿como es posible que un monitor tenga que financiar los costos de traslados, fundir un auto?,

Se ha topado con un funcionario que tenía que colocar los insumos para imprimir y eso no puede ser. Efectivamente aquí se ha escuchado decir el éxito que ha tenido, incluso ese éxito se puede ver corroborado políticamente en las elecciones cuando usted plantea todo el trabajo que han hecho con las escuelas municipales pero a qué costo. Cree que aquí hay que avanzar hacia una administración mas moderna que involucre dos cosas, primero sí hay voluntad política de que estas escuelas sigan funcionando, una escuela deportiva no es solamente un monitor sino que una serie de otros temas que involucra el desempeño, pero realmente si esto es lo que está pasando en las escuelas municipales se queda con una triste sensación y le preocupa la indolencia del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que para que sepa somos modelos.

SEÑOR LEONARDO COSTA: Señala que escuchaba hace poco sobre el tema del SIMCE, sobre la escuela Valle de Puangue y San José Obrero, pero ¿se ha preguntado qué colegio es campeón en el básquetbol en la comuna?, la escuela Valle de Puangue es la campeona, todos los años y también el Liceo Presidente Balmaceda.

SEÑOR ALCALDE: Le quiere decir al concejal Galdames que una cosa que admiran de aquí es el enorme presupuesto que tienen comunas como Providencia y que los resultados son magros, son pésimos. Por ejemplo tienen el ajedrez que es impresionante y a nosotros nos ha ido extraordinariamente bien, somos modelos y no solo en ajedrez sino que también en Tae Khan Do, Judo, el Judo venía desde antes y era una pobreza increíble. Le ha ido extraordinariamente bien en todas las escuelas, en todas las cosas.

Esto del básquetbol se debe porque tenía más del 80% de las horas del gimnasio y le están bajando a un 70%. Ese es el problema que produce esto pero van a ver la realidad de las cosas y ahí van a conversar porque es algo de la administración.

CONCEJAL ALVARADO: Le señala que hay deportes individuales y otros colectivos. En colectivos siempre requiere mayor inversión.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema efectúa alcance que se está perdiendo plata de la formación y es súper importante.

2.- CONCEJAL ALVARADO: Quiere recordar algunos acuerdos que se han tomado pero que no han tenido información. Los proyectos que fueron presentados por la municipalidad en materia del Fondo Social 2011. Hoy día a la una se cerraba y hasta el día de hoy no han recibido esa información.

Quiere aprovechar de pedir el acuerdo del concejo en relación a los proyectos presentados por la municipalidad tanto de deportes, seguridad ciudadana y lo que se refiere a cultura, para saber lo de la Fiesta de la Chicha, sobretudo el tema deportivo que estaban abordando hace un rato porque es para las escuelas deportivas y sería importante tener ese dato.

ACUERDO N° 120/04/2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA MUNICIPALIDAD EN MATERIA DEL FONDO SOCIAL 2011, ESPECIFICAMENTE REQUIEREN SABER SOBRE EL PROYECTO DE DEPORTES, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA.

3.- CONCEJAL ALVARADO: En relación a la información de las deudas de luz y agua del centro comunitario norte que se había pedido un informe a Control sobre esa situación y también el Asesor Jurídico para que puedan dialogar en lo que se refiere al comodato que se le haya entregado a la junta de vecinos Once de Septiembre. No sabe si se habrá regularizado eso. Solicita reiterar aquel acuerdo.

ACUERDO N° 121/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACIÓN EL INFORME SOBRE LA DEUDA POR CONSUMOS DE SERVICIOS BASICOS DEL CENTRO COMUNITARIO NORTE.

4.- Se refiere al problema que se está suscitando con el contenedor que está instalado en la calle Javiera Carrera, casi a la salida del Jardín Infantil Remolino Verde, sobretodo el día lunes por el funcionamiento de la feria. Ya algunos apoderados y las mismas tías hicieron el reclamo para poder sacarlo porque está instalado casi a la entrada del jardín.

CONCEJAL MADRID. Pregunta si le pusieron a los contenedores el letrero de propiedad municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no solo eso, sino que se le ordenó a la encargada de inventarios que tenía que inventariarlos.

CONCEJAL BRAVO: En relación al tema no sabe cuáles son los días y horarios del retiro de la basura de ese sector. Pregunta si existe alguna posibilidad que eventualmente, como funciona la feria libre el día domingo, tal vez sería recomendable que el mismo domingo o lunes bien temprano se pudiera retirar la basura de ese sector para evitar esta cantidad de basuras que se acumula.

5.- CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que hoy día le iban a tener el programa oficial de la Fiesta de la Chicha.

SEÑOR ALCALDE: Le pide disculpas pero le informa que está listo y lo puede pedir en secretaria.

INTERVENCION DE CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:

1.- Informa que hace rato vienen escuchando vecinos que vienen a solicitar al municipio que se les realice la Ficha de Protección Social o que se les vuelva a encuestar, finalmente se comprometen a determinadas fechas y eso no se cumple. Se acuerda de una señora que estuvo en el concejo hace algún tiempo, que era del sector de Unión Chilena, se hizo venir a la Encargada a este concejo, se comprometió en presencia nuestra que al día siguiente de ese concejo se realizaba esa tarea y sin embargo no se hace.

No quiere con esto echarles la culpa a los funcionarios, pero la información que manejan es que primero se dice que no disponen de vehículo, por lo tanto el compromiso que hicieron no se puede hacer, pero tampoco pueden ir en colectivo porque según la información que tienen no se le hace devolución de lo que gastan en el traslado. Entonces es razonable que no se pueda realizar pero esa es una obligación permanente, una de las primerísimas obligaciones que tiene este municipio y siente que no se está haciendo debidamente, por lo tanto pide al Alcalde que pueda revisar este tema porque hay reclamos permanentes en cuanto a ello.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está totalmente regularizado el tema.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión a las 18,30 horas.



[Handwritten signature]
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL